



de este marañols.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y DOS.

En Villa, a cinco y nueve de Abril de no.
avo y o el m.^o notifiqué a saber, el Deputado
tor y Nombra m.^o precedente, a D. Fran.^o et Manuel
Yarra, en y en su p.^o por lo que se toca: de fee

Procurador

Dileto de haberles veído
el Juramento al Sr. M.^o Mayor de esta
maior de este p.^o nombrado y Sala Capitular de esta
a cinco y nueve de Abril de no. avo y o el m.^o Mayor de esta
por S. M. al mando representes D. Juan Yarra,
D. Fran.^o et Manuel Yarra, D. Bart.^o Sanchez,
D. Salvador Ortaño, D. Fran.^o Lorenzo Estrella
nas, D. Fran.^o Sotiano Ortega, D. Fines Palco,
Juan Lopez, y Joseph Marcos contenidos en el De
creto antecedente, y Expones Nombros para
la comprobacion de los libros hechos en la uni
car y h. contribucion y demas que comprehen
de la carta Orden que se dio en dicho Decreto; se les dio
recibo Juramento a los susdichos por Dios nro. S.
dura señal de cruz que hicieron de que cumpliran
bien y fiel m.^o con su cargo; quienes ante rados
de su conteito a lo prometieron; y para que con
tegan por Diligencia que firmo su cargo con
el p.^o y el p.^o

Dez nabera D. Fran. Manuel
D. Juan Yarra D. Fran. Manuel
D. Bart. Sanchez
D. Salvador Ortaño Amaya
D. Fran. Sotiano Ortega